EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA

ANUNCIO

Por Resolución de la Presidencia nº 1655/2019, de 30 de agosto, y aceptando la propuesta de los Tribunales Calificadores de las pruebas selectivas convocadas para cubrir plazas vacantes en la plantilla de Funcionarios de la Excma. Diputación Provincial de Huelva, cuyas Bases Generales fueron íntegramente publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva n.º 157, de 18 de agosto de 2017, y las Bases Especificas de los Anexos 12 (Turno Libre), 14 y 15 a estas Bases Generales, en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva N.º 250, de 31 de diciembre de 2018, y del Anexo 11 en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva n.º 189, de 1 de octubre de 2018 (subsanando error material en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva n.º 230, de 29 de noviembre de 2018), y extracto de las convocatorias de todos los Anexos mencionados en el Boletín Oficial del Estado n.º 33, de 7 de febrero de 2019 (subsanando error material en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva n.º 34, de 8 de febrero de 2019),

SE ACUERDA:

Nombrar como Funcionarios de Carrera, en las plazas que a continuación se indican y con efectos desde su toma de posesión, a las siguientes personas:

- Da. Cristina Acosta Cabanillas, en plaza de Arquitecto/a, Grupo A, Subgrupo A1, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Técnico/a Superior.
- D. Enrique Román Corral, en plaza de Ordenanza Subalterno/a, Grupo AP, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Subalterna.
- D. Eugenio Reyes Garrido, en plaza de Ingeniero/a Técnico/a de Obras Públicas, Grupo A, Subgrupo A2, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y Clase Media.
- D. Ildefonso Manuel Coronel Mantero, en plaza de Aparejador/a-Arquitecto/a Técnico/a, Grupo A, Subgrupo A2, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y Clase Media.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Huelva, a 12 de septiembre de 2019.- EL SECRETARIO GENERAL.

AYUNTAMIENTOS VALDELARCO

ANUNCIO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General del Municipio de Valdelarco correspondiente al ejercicio 2018, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección https://sede.valdelarco.es.

En Valdelarco, a 29 de agosto de 2019.- El Alcalde. Fdo.: Rafael López Olivera.